

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
Representante Legal: ANGELA INES CADENA MONROY
NIT 83000282-1

Fecha de suscripción

Agosto 30 de 2012

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE
1	1903002	Actualizar la herramienta del aplicativo Ors, fondos, SIZNI, entes territoriales.	Mantener actualizada la información de los proyectos que solicitan recursos de los fondos del sector.	Adelantar procesos contractual para actualizar la herramienta.	Contrato suscrito	1	15-sep-12	15-jul-13	43,29	Subdirección de Energía
				Seguimiento a la actualización.	Aplicativo actualizado	1	15-sep-12	15-jul-13	43,29	Subdirección de Energía
2	1903006	Publicar en la página WEB los estudios que sirven de insumo para el cumplimiento de funciones de la Unidad.	Garantizar la publicación oportuna de los estudios.	Seguimiento al plan operativo	Informes Trimestrales	5	15-sep-12	15-dic-13	65,14	Control Interno
				Publicar el documento en la página WEB de la UPME	Publicación	1	15-sep-12	15-dic-13	65,14	Subdirecciones.
3	1201001	Garantizar la publicación de la Cadena de Gas Licuado de Petróleo - GLP.	Dar a conocer la situación del Gas Licuado de Petróleo - GLP	Terminar la elaboración de la Cadena de Gas Licuado de Petróleo.	Documento	1	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Subdirección de Energía
				Socializar el documento	Talleres	1	15-mar-13	15-jun-13	13,14	Subdirección de Energía
4	1202100	Desarrollar, implementar y evaluar los indicadores de gestión relacionandolos con los principios de economía, eficacia, eficiencia, equidad y aspecto ambiental.	Contar con indicadores que permitan la toma de decisiones	Actualización permanente de los datos del indicador	Reporte actualización de Indicadores.	2	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Asesor de Planeación
				Formular indicador de transparencia.	Indicador	1	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Asesor de Planeación
				Evaluación de indicadores de gestión.	Reporte evaluación	2	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Asesor Control Interno
5	1902001	Adelantar gestión para ampliar la cobertura del mapa de riesgos a todos los procesos.	Desarrollo de la herramienta de la administración del Riesgo para la toma de decisiones	Analizar los procesos junto con los responsables del mismo para definir el riesgo.	Procesos revisados	12	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Asesores de Planeación Control Interno
				Definición del mapa de riesgos de la Unidad	Mapa de Riesgos	1	15-sep-12	15-mar-13	25,86	Asesores de Planeación Control Interno
				Identificar acciones que permitan la mitigación del riesgo.	definición de acciones	12	15-sep-12	15-dic-13	65,14	Asesores de Planeación Control Interno
6	1802001	Seguimiento y control al plan operativo garantizando el cumplimiento de la planeación interna de la Unidad.	Cumplimiento por parte de las Subdirecciones del plan operativo definido para la vigencia.	Presentar avance trimestral del Plan operativo	Informes trimestrales	3	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Subdirecciones, areas de trabajo.
				Realizar seguimiento trimestral al Plan Operativo	Reporte de seguimiento	3	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Asesor de Control Interno

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
7	1201100	Actualización de Criterios en Proyecto PIEC - Actualización criterios, Plan indicativo de expansión de cobertura de energía eléctrica PIEC: Según la verificación de la C.G.R, para Mayo se entregaron los términos de la contratación para la actualización de criterios técnicos a la Subdirección de Energía, quien dio respuesta negativa de forma tardía, tratando de reactivar el proceso con muy poco tiempo, lo que dio como resultado que no se realizara la actualización, por falta de Gestión.	Mejorar el proceso de planeación interna de la Unidad, con miras a optimizar los tiempos de entrega, ejecución y calidad de los productos.	Garantizar de manera oportuna la elaboración de los planes definidos en el plan de inversión y operativo de la Unidad que permita el cumplimiento de la misión.	Seguimiento al plan de inversión y operativo de la Unidad.	Informes	3	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
					Presentar los resultados de la actualización del PIEC	Presentación.	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirección de Energía.
8	1201100	Software TGNET - La contratación del apoyo para utilizar el software TGNET solo se contrato hasta octubre de 2011, afectando la oportunidad de manejo de información, requerida para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural. Para diciembre de 2010 ya estaban todos los términos de referencia para la contratación de 2011, sin embargo dicha contratación solo se llevo a cabo hasta el segundo semestre de 2011, la demora en la contratación, se traduce en la falta de resultado del plan de abastecimiento de gas natural.	Mejorar el proceso de planeación interna de la Unidad, con miras a optimizar los tiempos de entrega, ejecución y calidad de los productos.	Garantizar de manera oportuna la elaboración de los planes definidos en el plan de inversión de la Unidad.	Seguimiento al plan de inversión.	Informes	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
9	1101002	Plan de Inversiones - La planeación de la UPME, no se ve reflejada en el plan de Inversión ni ejecutada en su totalidad a través del Plan Operativo anual de cada una de las Subdirecciones. Para la vigencia 2011, se evidencio atrasos de forma recurrente, tanto que para el mes junio la ejecución estaba en un nivel del 10%, y solo para el último trimestre, se dio ejecución a los proyectos programados y no en su totalidad, llegando tan solo a una ejecución del 58.73% en el año. Con lo anterior se rompen los principios de anualidad y oportunidad presupuestal, así mismo, al comprometer el presupuesto en el último trimestre del año, aumenta los riesgos en términos de eficiencia, eficacia y economía.	Mejorar el proceso de planeación interna de la Unidad, con miras a optimizar los tiempos de entrega, ejecución y calidad de los productos.	Cumplimiento por parte de las Subdirecciones del plan operativo e indicativo definido para la vigencia.	Presentar avance trimestral de los Planes.	Informes trimestrales	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
					Realizar seguimiento trimestral a los Planes.	Reporte de seguimiento	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Control Interno
					Verificación de la ejecución de los planes y el valor agregado generado para la Unidad.	Documento	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Comité de Dirección y Comités primarios.
10	1103002	Cobertura - Distribución y Fondos - La CGR evidencio, que la gestión de la entidad en proyectos de Fondos FAER, FAZNI, SGR, FECF y PRONE cuya finalidad es la financiación de proyectos de inversión de ampliación y mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica y/o gas (presentados por Entidades Territoriales, IPSE o Empresas de Servicios Públicos), inició con un atraso que se incrementó en el 2011. Este aumento del tiempo de entrada del proyecto versus la salida del concepto de la UPME, nuevamente confirma la falta de planeación y gestión.	Revisión y actualización del procedimiento de evaluación de proyectos de fondos que permita la agilización de la revisión de los mismos.	Dar cumplimiento al proceso establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.	Implementar el procedimiento en el SGC	Proceso actualizado	1	30-sep-12	30-dic-12	13,00	Subdirección de Energía, Asesor de Planeación.
					Sensibilizar al grupo Directivo	Teller	1	30-sep-12	30-dic-12	13,00	Subdirección de Energía, Asesor de Planeación.
					Prever apoyos extraordinarios ante el volumen de proyectos que excedan el límite del indicador de resultados de evaluación establecido en la Unidad.	Garantizar la oportuna evaluación de los proyectos	Verificación permanente del indicador de resultados.	Documento	1	30-sep-12	30-dic-13
11	1401010	Contrato 079-410312-2010 (Presuntamente Disciplinario) . El Comité Evaluador integrado por los profesionales JORGE FORERO CASTAÑEDA, FREDY ROJAS CRUZ Y JUAN JOSE MANRIQUE GALVIS, así como la Profesional especializada MARÍA CRISTINA LOZANO no tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por el apoderado de M&M Estudios Jurídicos, respecto de la presunta inhabilidad presentada por la abogada TERESITA DEL PILAR DÍAZ GOMEZ, propuesta por la firma ASESORIA TECNICAS ATG LTDA, situación que ocasionaba el rechazo de la propuesta, y pudo generar una demanda contra la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por parte de los oferentes que no fueron favorecidos con la adjudicación del contrato. Lo anterior, puso en riesgo el patrimonio de UPME, por hacer caso omiso a lo establecido en el art. 29 Numeral 1 de la Ley 1123/07, Ley 734 de 2002, Capítulo III Rechazo de Propuestas" Numerales 3.1, 4.3.2 literal b, 4.3.3 y 4.3.4 de los términos de referencia.	Análisis y revisión de exigencias académicas indicadas en los terminos de referencia.	Contratación de profesionales idoneos en formación y experiencia.	Modificación de Terminos de Referencia	Terminos	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaria General

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
12	1401010	Contrato 074-410312-2010 (Presuntamente Disciplinario)El Comité Evaluador integrado por los profesionales JORGE FORERO CASTAÑEDA, FREDY ROJAS CRUZ Y JUAN JOSE MANRIQUE GALVIS, así como la Profesional especializada MARÍA CRISTINA LOZANO no tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por el apoderado de M&M Estudios Jurídicos, respecto de la falta de homologación del Título del Economista GILBERTO JAIMES FLOREZ, propuestos por la firma ASESORIA TECNICAS ATG LTDA, lo que debió generar el rechazo de la propuesta; esta situación pudo ocasionar una demanda en contra la Unidad de Planeación Minero energética UPME por parte de los oferentes que no fueron favorecidos con la adjudicación del contrato. Lo anterior, puso en riesgo el patrimonio de UPME, contraviniendo lo establecido en la Ley 115 de 2004, Decreto 2230 de 2003, Ley 734 de 2002, así como Capítulo III Rechazo de Propuestas" Numerales 3.1, 4.3.2 literal b y 4.3.3 y 4.3.4 de los términos de referencia.	Análisis y revisión de exigencias académicas indicadas en los terminos de referencia.	Contratación de profesionales idoneos en formación y experiencia.	Modificación de Terminos de Referencia	Terminos	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaría General
13	1402015	CONTRATACION EQUIPOS DE COMPUTO ICOMMERCE –INCIDENCIA PRESUNTAMENTE FISCAL. Mediante Contrato No. 19547-41-2011 por valor de \$199.810.000 IVA incluido, suscrito entre la UPME y la firma ICOMMERCE S.A.S, para la compra de recursos de hardware para la Entidad, con un término de ejecución de 40 días hábiles contados a partir de la firma del acta de iniciación. La Contraloría General de la República como resultado de la práctica de estudio de mercado practicado evidenció la existencia de presuntos sobrecostos en algunos de los bienes adquiridos, originando un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$58.757.007. Se evidencia una gestión ineficiente, antieconómica, e ineficaz que no maximizó los resultados perseguidos, ni la obtención de los objetivos en los términos de una conveniente asignación de recursos por parte de la Entidad que maximizara sus resultados. Lo anterior, tendrá como causa la falta de aplicación de los principios de la función pública y el control fiscal, y una indebida planeación (principio de economía), asignación y maximización de los recursos públicos, y ausencia de controles específicos de revisión sobre los documentos de justificación técnica y financiera lo que produce decisiones antieconómicas que causan detrimento económico a la UPME.	Elaborar estudios de mercado para adquisición de bienes bajo los principios de eficacia , eficiencia, economía y transparencia.	Dar cumplimiento a los principios orientadores consagrados en el Manual de Contratación de la Unidad.	Consultar precios reales del mercado con empresas especializadas.	Estudios	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
						Realizar sondeos de mercado con pluralidad de empresas.	Sondeos de mercado	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00
		Conformar el Comité de Compras.	Analizar la adquisición de bienes y servicios con el mejor costo beneficio para la entidad.	Crear y reglamentar el Comité de Compras al interior de la Unidad.	Acto administrativo	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaría General	
14	1402015	ORDEN 130-2011 –INCIDENCIA PRESUNTAMENTE FISCAL. Mediante Orden de Compra No 210-2011130 por valor de \$6.639.840, suscrito entre la UPME y la firma RENT2GO LTDA, para la compra de 4 Memorias para Servidor generación 6 y 7 HP 8 GB 2Rx4 PC3-10600R-9. 4. La Contraloría General de la República como resultado de la práctica de estudio de mercado practicado evidenció la existencia de presuntos sobrecostos respecto de los bienes adquiridos, originando un detrimento fiscal en cuantía de \$3.744.573. evidencia una gestión ineficiente, antieconómica, e ineficaz que no maximizó los resultados perseguidos, ni la obtención de los objetivos en los términos de una conveniente asignación de recursos por parte de la Entidad que maximizara sus resultados. Lo anterior, tendrá como causa la falta de aplicación de los principios de la función pública y el control fiscal, y una indebida planeación (principio de economía), asignación y maximización de los recursos públicos, y ausencia de controles específicos de revisión sobre los documentos de justificación técnica y financiera lo que produce decisiones antieconómicas que causan detrimento económico a la UPME.	Elaborar estudios de mercado para adquisición de bienes bajo los principios de eficacia , eficiencia, economía y transparencia.	Dar cumplimiento a los principios orientadores consagrados en el Manual de Contratación de la Unidad.	Consultar precios reales del mercado con empresas especializadas.	Estudios	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
						Realizar sondeos de mercado con pluralidad de empresas.	Sondeos de mercado	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00
		Conformar el Comité de Compras.	Analizar la adquisición de bienes y servicios con el mejor costo beneficio para la entidad.	Crear y reglamentar el Comité de Compras al interior de la Unidad.	Acto administrativo	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaría General	

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
15	1402015	CONTRATACION DE SWITCHES –INCIDENCIA PRESUNTAMENTE FISCAL. Mediante Orden No. 230-2011104 por valor de \$53.485.628 IVA incluido, suscrito entre la UPME y la firma RENT2GO LTDA, para la compra de Cinco (5) Switches; tres de 48 puertos y dos de 24 puertos, con un término de ejecución de 30 días contado a partir de la aprobación de las garantías exigidas en la orden de servicio. La Contraloría General de la República como resultado de la práctica de estudio de mercado practicado evidencio la existencia de presuntos sobrecostos en algunos de los bienes adquiridos, originando un detrimento fiscal en cuantía de \$17.494.601. evidencia una gestión ineficiente, antieconómica, e ineficaz que no maximizó los resultados perseguidos, ni la obtención de los objetivos en los términos de una conveniente asignación de recursos por parte de la Entidad que maximizara sus resultados. Lo anterior, tendrá como causa la falta de aplicación de los principios de la función pública y el control fiscal, y una indebida planeación (principio de economía), asignación y maximización de los recursos públicos, y ausencia de controles específicos de revisión sobre los documentos de justificación técnica y financiera lo que produce decisiones antieconómicas que causan detrimento económico a la UPME.	Elaborar estudios de mercado para adquisición de bienes bajo los principios de eficacia , eficiencia, economía y transparencia.	Dar cumplimiento a los principios orientadores consagrados en el Manual de Contratación de la Unidad.	Consultar precios reales del mercado con empresas especializadas.	Estudios	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
		Conformar el Comité de Compras.	Analizar la adquisición de bienes y servicios con el mejor costo beneficio para la entidad.	Crear y reglamentar el Comité de Compras al interior de la Unidad.	Acto administrativo	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaria General	
16	1402015	CONTRATACION CAMARAS –INCIDENCIA PRESUNTAMENTE FISCAL. Mediante Orden No. 210-2011121 por valor de \$25.935.623 IVA incluido, suscrito entre la UPME y la firma RENT2GO LTDA, para la compra de equipo audiovisual para la UPME, con un término de ejecución de 40 días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio. La Contraloría General de la República como resultado de la práctica de estudio de mercado practicado evidencio la existencia de presuntos sobrecostos en algunos de los bienes adquiridos, originando un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$5.648.352,36. evidencia una gestión ineficiente, antieconómica, e ineficaz que no maximizó los resultados perseguidos, ni la obtención de los objetivos en los términos de una conveniente asignación de recursos por parte de la Entidad que maximizara sus resultados. Lo anterior, tendrá como causa la falta de aplicación de los principios de la función pública y el control fiscal, y una indebida planeación (principio de economía), asignación y maximización de los recursos públicos, y ausencia de controles específicos de revisión sobre los documentos de justificación técnica y financiera lo que produce decisiones antieconómicas que causan detrimento económico a la UPME.	Elaborar estudios de mercado para adquisición de bienes bajo los principios de eficacia , eficiencia, economía y transparencia.	Dar cumplimiento a los principios orientadores consagrados en el Manual de Contratación de la Unidad.	Consultar precios reales del mercado con empresas especializadas.	Estudios	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
		Conformar el Comité de Compras.	Analizar la adquisición de bienes y servicios con el mejor costo beneficio para la entidad.	Crear y reglamentar el Comité de Compras al interior de la Unidad.	Acto administrativo	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaria General	

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
17	1404004	PRODUCTOS EN MENORES CANTIDADES A LAS CONTRATADAS – INCIDENCIA PRESUNTAMENTE FISCAL. Se pudo determinar que la UPME celebros con la empresa CREATIVO JR E.U. las siguientes Órdenes de Compra:1) Orden de Prestación de Servicio No 200-2011141 del 5 de octubre de 2011 cuyo objeto fue: "contratar el diseño, diagramación e impresión de la publicación "Recopilación, validación y análisis de las actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica". 2) Orden de Prestación de Servicio No 200-2011156 del 25 de octubre de 2011 cuyo objeto fue: "contratar el diseño, diagramación e impresión del Informe de Gestión 2011 (...)". 3) Orden de Prestación de Servicio No 200-2011188 del 14 de diciembre de 2011 cuyo objeto fue contratar "la impresión de 1000 cartillas guías para la formulación y presentación de proyectos a los fondos FAER, FAZNI, FNR, FECF y programa PRONE. (...)". Se efectuó verificación sobre uno de los ejemplares entregados detectándose que el mismo tiene un número de páginas interiores inferior al requerido técnicamente en los estudios previos definitivos, en los sondeos de mercado practicados, en los documentos de invitación . Lo anterior, tendrá como causa la falta de aplicación de los principios de la función pública y el control fiscal, y una indebida planeación (principio de economía), asignación y maximización de los recursos públicos, y ausencia de controles específicos lo que produce decisiones antieconómicas que causan detrimento económico a la UPME.	Elaborar estudios de mercado para adquisición de bienes bajo los principios de eficacia , eficiencia, economía y transparencia.	Dar cumplimiento a los principios orientadores consagrados en el Manual de Contratación de la Unidad.	Consultar precios reales del mercado con empresas especializadas.	Estudios	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
				Conformar el Comité de Compras.	Analizar la adquisición de bienes y servicios con el mejor costo beneficio para la entidad.	Crear y reglamentar el Comité de Compras al interior de la Unidad.	Acto administrativo	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86
18	1402012	JUSTIFICACION TECNICA Y FINANCIERA – ESTUDIOS PREVIOS-. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Contrato 19547-22-2011, Contrato 19547-41-2011, Orden 210-2011191, Orden 210-2011108, Orden 230-2011104, Ordenes 210-2011130 y 200-2011082, Contrato 19547-38-2011, Contratos 19547-36-2011, 19547-44-2011 y 19547-47-2011, Orden 230-2011121. No se evidenció la existencia de justificación financiera que soportará adecuadamente la necesidad de contratación, el presupuesto de contratación y el contrato finalmente celebrado. Todo lo anterior, se presenta por falta de una debida planeación técnica y financiera de la contratación y falta de aplicación de los principios de economía y eficiencia, lo que genera el riesgo para la entidad que no se satisfagan adecuadamente sus necesidades como tampoco que los presupuestos de contratación sean el reflejo de las reales condiciones del mercado.	Elaborar estudios previos en donde se detalle la correspondencia entre la justificación técnica y la justificación económica requerida para la contratación.	Coherencia entre la justificación económica de los estudios previos y los requerimientos del bien o servicio requerido en los terminos de referencia.	Seguir los lineamientos en materia de planeación definidos en el decreto 734 de 2012.	Estudios Previos	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
19	1405004	RECIBO DE ELEMENTOS QUE NO REUNIAN ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL. Lo anterior se presenta por fallas de control y supervisión sobre la ejecución del objeto contractual imputables al supervisor del contrato, lo que genera que los bienes y servicios contratados no se ajusten a las condiciones técnicas preestablecidas por la entidad, poniendo en riesgo la adecuada satisfacción de las necesidades de la entidad.	Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios que ejercen las funciones de supervisión con base en la normatividad vigente.	Contar con Supervisores idoneos y capacitados con el fin de ejercer un seguimiento adecuado a los contratos.	Talleres	Registro de asistencia	2	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Asesora Jurídica

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
20	1402010	. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. la Contraloría General de la República, pudo determinar respecto de los Contratos 19547-37-2011; 19547-41-2011; 19547-42-2011; 19547-44-2011; 19547-47-2011; 19547-49-2011; y 19547-31-2011, y la Orden de Servicios 200-2011166, que en los términos de referencia se exigió a los proponentes la constitución y presentación de Garantía de Seriedad de la Propuesta por un valor inferior al 10% del valor del presupuesto oficial contrariando las cuantías mínimas establecidas y requeridas por la UPME en su Manual de Contratación. Lo anterior se produce por falta de control jurídico sobre los proyectos de términos de referencia y términos de referencia definitivos por parte de la Secretaría General de la UPME por ser quien, como se ha evidenciado aprobó jurídicamente los respectivos documentos de contratación en su aspecto jurídico, esto genera que los riesgos precontractuales no se encuentren protegidos en cuantía suficiente a la establecida por la entidad en su Manual de Contratación e igualmente que se inapliquen disposiciones internas obligatorias.	Realizar control jurídico a las garantías exigidas en el proceso precontractual verificando que se ajusten a las normas que regulan la actividad contractual vigente	Términos de Referencia ajustados a los requerimientos establecidos en el Manual de Contratación	Verificación y control de las garantías constituidas.	Aprobación	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Secretaría General y Supervisores
21	1402005	LIBRE CONCURRENCIA DE OFERENTES EN PROCESOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL. se genera por la falta de mecanismos efectivos que garanticen de manera transparente y objetiva la libre concurrencia de oferentes a los procesos de contratación de mínima y menor cuantía de la UPME (tanto en la etapa de justificación-planeación financiera como durante el procedimiento de selección), lo que genera que los presupuestos de contratación no sean un reflejo de las verdaderas condiciones de mercado, ni la entidad seleccione de manera objetiva la oferta que mejor satisfaga sus necesidades.	Utilizar como guía el directorio de proveedores de la Unidad.	En todos los procesos contractuales aplicar el principio de la libre concurrencia de oferentes.	Invitaciones a proveedores registrados.	Invitaciones	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Secretaría General
		Mayor difusión de los procesos contractuales para el conocimiento de la ciudadanía e interesados procurando una mayor participación de proponentes.	Garantizar la selección objetiva y la transparencia en el desarrollo de la contratación de la Unidad.	Publicación oportuna de los procesos en la página WEB de la Unidad.	Publicación	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Secretaría General	
22	1903004	CONTROL INTERNO OPERATIVO EN MATERIA CONTRACTUAL. 1. En los Contratos 19547-41-2011; 19547-42-2011 y 19547-49-2011 se evidenció que no todos los integrantes designados en el comité de evaluación reunían condiciones, experiencia, o conocimientos técnicos sobre el objeto a evaluar. 2. Se evidenciaron irregularidades en la evaluación técnica (asignación de criterios de calificación) de los procesos de selección que terminaron con la celebración de los contratos. 3) En los Contratos Nos 19547-37-2011; 19547-41-2011; 19547-42-2011; 19547-44-2011; 19547-47-2011; 19547-49-2011; 19547-31-2011; 19547-36-2011; 19547-38-2011, se evidenció que los actos de adjudicación no fueron notificados a los proponentes favorecidos, conforme lo exige el procedimiento establecido por la UPME para la contratación de mayor cuantía. En las Ordenes de Compra Nos 200-2011156; 210-2011191; 210-2011108; 200-2011188; 230-2011104; 210-2011130; 230-2011121; 200-2011140; 210-2011133 y en el Contrato 19547-49-2011; se evidenció que los contratistas no presentaron para efectos de los pagos pactados en el contrato las planillas que soporten el pago de aportes parafiscales, como tampoco indicó en las facturas presentadas los números de planillas correspondientes. Lo anterior se presenta por ausencia de controles efectivos que garanticen la revisión y cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas en el Manual de Contratación de la UPME, lo que expone a la Entidad al riesgo de que los procedimientos de contratación no se ejecuten con la transparencia y celeridad necesaria para garantizar una selección objetiva que garantice las finalidades de la contratación.	Establecer mecanismos de verificación y evaluación en la etapa precontractual y contractual	Garantizar la revisión y cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas en el Reglamento de Contratación de la Unidad.	Revisar el procedimiento y actualizar en el SGC	Procedimiento actualizado	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Secretaría General y Supervisores
		Definir criterios de selección de los integrantes del Comité Evaluador.	Que los integrantes del comité evaluador tengan la capacidad técnica que permita la adecuada recomendación de selección de ofertas.	Analizar en comité de contratos los funcionarios que conformaran el comité evaluador	Actas de Comité de Contratos	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Comité de Contratos	
23	1401010	COMITÉ DE CONTRATACION – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA SOLO FRENTE AL NUMERAL 2. 1.) Las Actas no son reflejo de las discusiones efectuadas en el seno de Comité y por el contrario se limitan a hacer una copia resumida o textual de los argumentos de justificación general presentados con los estudios previos. 2.) Por otra parte, se efectuó revisión de la totalidad de las Actas celebradas por el Comité de Contratación durante la vigencia 2011 encontrándose que este no ha dado cumplimiento a su función de efectuar seguimiento sobre el estado de los contratos y proyectos que han sido aprobado por dicho órgano. Todo lo anterior se produce por fallas de control de dirección del máximo órgano rector de contratación al interior de la UPME, lo que genera que los proyectos aprobados por el órgano no cuenten con los debidos soportes de justificación financiera, técnica y jurídica, y por ende los elementos contratados no satisfagan en términos de economía, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.	Elaboración de las actas de Comité de Contratos donde se refleje el análisis adelantado a los soportes de los procesos contractuales para su aprobación.	Dar cumplimiento a la finalidad del Comité de Contratos con relación a su función de seguimiento sobre el estado de los contratos y proyectos.	Análisis de los proyectos sometidos a consideración de los integrantes del comité.	Actas	5	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Secretaría General
		Establecer mecanismo para la realización de los Comités de Contratos cuando se realicen de manera virtual.	Participación activa en el análisis de los proyectos.	Implementar un formato donde se refleje el análisis realizado a cada proyecto.	Documento	5	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Comité de Contratos	

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
24	1402014	INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO. PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL. establecimiento de factores de selección que no garantizan una objetiva selección de los proponentes en términos de experiencia, lo que genera que la Entidad contrate personal que no reúne las condiciones técnicas suficientes que garanticen la satisfacción de sus necesidades. Atendiendo que los hechos evidenciados, comprometen los principios de buena fe, transparencia, economía, moralidad y responsabilidad y que presuponen una presunta violación de inhabilidad legal contemplada, la presente observación tendrá una presunta incidencia disciplinaria tanto para el funcionario encargado de proyectar los términos de referencia, como para el funcionario responsable de la aprobación jurídica de los mismos, y finalmente para el contratista por haber incurrido en violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades cuando se desempeñaba como servidor público al servicio de la Registradora Nacional del Estado Civil, todo lo anterior en aplicación de lo normado en el artículo 35 Numeral 1; artículo 50 y artículo 48 numeral 30 de la Ley 734 de 2002.	Establecer en los Términos de Referencia factores de selección que garanticen la escogencia de la mejor propuesta.	Contratar personal idoneo para el desarrollo del objeto a contratar.	Definir en cada proceso los factores de escogencia.	Documento	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
						Documento	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirecciones, áreas de trabajo.
25	1402014	CONTROL SOBRE EL CAMBIO DE EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO POR EL CONTRATISTA. PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Contrato 19547-38-2011 - PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA. Cambio del equipo ofrecido por el contratista que no fue previamente autorizado por el supervisor del contrato, ni evidenció una verificación de que dicho personaje cumpliera con las condiciones mínimas y puntajes mínimos establecidos en el pliego de condiciones, no existe evidencia de la autorización del supervisor como tampoco rastro de la información de experiencia y perfil académico de éste.	Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios que ejercen las funciones de supervisión con base en la normatividad vigente.	Contar con Supervisores idoneos y capacitados con el fin de ejercer un seguimiento adecuado a los contratos.	Talleres	Registro de asistencia	2	30-sep-12	15-mar-13	23,71	Asesora Jurídica
							Documento	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00
26	1402006	MODIFICACION CONDICIONES CONTRACTUALES – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Orden No 210-2011108 y Orden No 230-2011104 - término de ejecución del contrato.. Falta de conocimiento del supervisor sobre sus funciones y obligaciones, y genera el riesgo que no se dé cumplimiento a las condiciones, cláusulas, obligaciones, plazos y términos contenidas en los contratos.	Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios que ejercen las funciones de supervisión con base en la normatividad vigente.	Contar con Supervisores idoneos y capacitados con el fin de ejercer un seguimiento adecuado a los contratos.	Talleres	Registro de asistencia	2	30-sep-12	15-mar-13	23,71	Asesora Jurídica
							Documento	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00
27	1405004	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – CONTROL Y SUPERVISION – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. 1.)En la Orden No 200-2011141-evidencia por parte del supervisor una posible manipulación de las condiciones contractuales pactadas con el fin de beneficiar al contratista. 2.) En la Orden No 200-2011082 - se evidenció la ausencia de informes del supervisor designado, fallas por parte del supervisor del contrato en relación con el control a la ejecución del objeto contratado. 3.) En el Contrato 19547-31-2011, se evidenció que el Director General de la UPME responde a solicitud emanada del Representante Legal del contratista mediante oficio con radicado UPME No 2012-126-000948-2 del 7 de marzo de 2012, proporcionando un plazo adicional para la entrega del informe final el día "23 de marzo de 2012", cuando el contrato ya había vencido en su termino de ejecución el 1 de marzo de 2012. Falta de controles efectivos sobre la actividad desplegada por los supervisores de los contratos y órdenes de compra o servicios, lo que genera el riesgo para la entidad de que los objetos contractuales no se cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.	Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios que ejercen las funciones de supervisión con base en la normatividad vigente.	Contar con Supervisores idoneos y capacitados con el fin de ejercer un seguimiento adecuado a los contratos.	Talleres	Registro de asistencia	2	30-sep-12	15-mar-13	23,71	Asesora Jurídica
							Documento	1	30-sep-12	15-jun-13	36,86
28	1405002	VIGENCIA DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO –PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - Los amparos de cumplimiento y calidad del servicio no se encuentran actualizados en su vigencia atendiendo que éstos no fueron ajustados, ni actualizados a la luz del término de ejecución de dichas órdenes y contratos. Falta de supervisión y control por parte de los supervisores designados en los respectivos contratos; lo que expone a la entidad al acacimiento de riesgos imputables al contratista que no se encuentren debidamente protegidos y/o asegurados.	Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios que ejercen las funciones de supervisión con base en la normatividad vigente.	Contar con Supervisores idoneos y capacitados con el fin de ejercer un seguimiento adecuado a los contratos.	Talleres	Registro de asistencia	2	30-sep-12	15-mar-13	23,71	Asesora Jurídica

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
		Verificar que el plazo de cubrimiento de las garantías se ajuste a los plazos establecidos en el contrato.	Garantizar la cobertura de los riesgos amparados durante la ejecución del contrato.	Realizar control a las garantías exigidas en el contrato.	Documento	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Supervisores	
29	1401009	EVALUACION DE PROPUESTA EXTEMPORANEA. PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - "(...) La propuesta y la documentación solicitada se debe presentar foliado y en sobre cerrado para radicar a mas tardar el día lunes diez y nueve (19) de diciembre de 2011 a las 3:00 P.M. en la Oficina de correspondencia de la UPME ubicada en la en la Carrera 50 No 26-20 (CAN) (...) Se tomará como hora oficial de entrega de la propuesta, la hora y fecha indicada en reloj de radicación de la UPME. La propuesta presentada después de este tiempo, será rechazada". Se evidencia falta de controles y verificación sobre la etapa de recibo de las propuestas, así como una desigualdad en la aplicación de las reglas de selección propuestas que genera que la entidad finalmente no seleccione la propuesta que mejor satisfaga su necesidad, ni cuente con una verdadera concurrencia de oferentes.	Verificar que las propuestas se presenten dentro del plazo señalado en los terminos de referencia.	Selección objetiva de proponentes.	Actas	1	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Secretaria General	
30	1301100	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES REPORTE Y ALIMENTACION DE PROCESOS EN APLICATIVO LITIGOB – PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Falta de control de la Entidad sobre la actividad que desarrolla la apoderada designada en relación con el cumplimiento de sus obligaciones frente al aplicativo, lo anterior genera que LITIGOB no refleje la realidad de la actividad litigiosa de la UPME e impide la consecución de los objetivos generales perseguidos con el aplicativo, es decir, la centralización y unificación de las cifras de la actividad litigiosa del Estado.	Actualizar permanente de los procesos judiciales en el Sistema LITIGOB.	Garantizar la oportunidad de la información en el sistema.	Registrar los procesos	Sistema actualizado	2	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Asesora Juridica
					Seguimiento al cumplimiento de la norma.	Certificación	3	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Control Interno
31	1202100	Deficiencia en la Planeación y Gestión de la Ejecución de los Recursos de las Áreas Misionales (Administrativo) Si bien es cierto que la constitución de las reservas presupuestales no están prohibidas, si es importante señalar que la entidad presentó deficiencia en la Planeación , Gestión de la Ejecución de los recursos de las áreas misionales por \$2.707 millones, por cuanto se apropio recursos los cuales fueron aprobados para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos formulados por la entidad, para cumplir su cometido estatal dentro de la vigencia; por otra parte el manejo y control del presupuesto de la vigencia anterior (Reservas) y el presupuesto nuevo, incide que se atrase el desarrollo de los nuevos proyectos y programas por cuanto se tiene que agilizar los proyectos que viene del año anterior dando prioridad a éstos y duplicando esfuerzos de tiempo y control.	Mejorar el proceso de planeación interna de la Unidad.	Cumplir con la ejecución de recursos dentro de la vigencia.	Seguimiento y verificación al cronograma definido en el plan de inversión.	Informes	5	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Subdirectores y Secretaria General
					Realizar seguimiento trimestral al Plan de Inversión	Reporte de seguimiento	3	30-sep-12	15-jun-13	36,86	Asesores de Planeación y Control Interno
					Verificación de los planes.	Documento	5	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Comité de Dirección y Comités primarios.
32	1803002	Administrativo - Cuenta 19 Otros Activos Subcuenta 1970 Intangibles- Proyectos Hidroeléctricos. La Cuenta Otros Activos-Intangibles, teniendo en cuenta que estos bienes no están para cumplir el objeto social de la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, sino por el contrario el objetivo es venderlos, apelando al principio de medición.	Continuar la gestión del proceso de promoción y venta de los bienes (estudios y proyectos).	Contar con activos destinados al cumplimiento del objeto social de la Unidad.	Adelantar la valoración y venta de los estudios.	Informe	1	30-sep-12	15-dic-13	63,00	Subdirección de Energía
33	1803001	Administrativos - Genera incertidumbre el valor en libros de esta propiedad, pues ninguna parte está aclarada como se determinó la vida útil.	Elaborar un acto administrativo mediante el cual la Unidad fomalice la vida útil aplicable a las edificaciones de uso permanente y sin contraprestación.	Garantizar que los valores reflejados en los libros contables - cuenta propiedad planta y equipo - edificaciones están conforme a la normatividad.	Acto administrativo	Documento	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Secretaria General
		Plan de Mejoramiento - En el ejercicio de la auditoria se evidenció la expedición de treinta y ocho (38) resoluciones de carácter particular mediante las cuales se asignaban cupos de gasolina a las diferentes EDS de zonas de frontera por encima del cupo del municipio establecido por la UPME de manera extemporánea a lo establecido por el Decreto 2568 de 2008, por lo tanto las treinta y ocho (38) resoluciones fueron expedidas sin amparo normativo alguno. Se asignó un monto total de 12.767.268 galones de combustible a marzo de 2010. La nación por virtud de la exención que se predica a los combustibles asignados a los municipios de frontera, dejó de recibir los impuestos correspondientes a 12.767.268 galones de combustible.	Realizar auditoria a los cupos calculados en el 2010. NOTA: A través de la ampliación de la fecha de terminación establecida inicialmente.	Determinar que el proceso de asignación de cupos de gasolina a EDS de zonas de frontera se ajuste a la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de Calidad estableciendo controles que impidan el incumplimiento de la norma.	Solicitar auditoria externa	Documento	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Subdirección de Energía

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	RESPONSABLE	
34 1905002				Elaboración de modelo automatizado con la metodología establecida para el calculo de cupos.	Metodología	1	30-sep-12	15-dic-12	10,86	Subdirección de Energía	
	Plan de mejoramiento - Mecanismos utilizados no apropiados - Se observa que el mecanismo utilizado por la Subdirección Minera para llegar al sector, no es el adecuado, con el agravante que no se cuenta con un diagnóstico que focalice el problema por regiones, para tener conocimiento y darle el tratamiento correspondiente que le sirva para implementar a cada región su Plan de Acción con caracterización de estudios demográficos.	Darle continuidad al proceso de diagnostico llevados a cabo a traves de los talleres realizados en las diferentes regiones para elaborar el Plan de Desarrollo Minero y formular el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2011-2014 (corto plazo) socializado en las diferentes regiones del pais con los actores afines con el sector minero. NOTA: A través de la ampliación de la fecha de terminación establecida inicialmente.	Identificar de manera clara las necesidades del sector minero en las diferentes regiones para una optima planeación acorde con la realidad del País y estructurar el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2011-2014 con base en los resultados obtenidos.	Realización de los talleres de socialización en las diferentes regiones del país.	Numero de talleres realizados.		5	30-sep-12	31-dic-12	13,14	Subdirección de Planeación Minera
	Plan de Mejoramiento - Planes Sector Hidrocarburos - El Plan Nacional e Indicativo del Sector Hidrocarburos no se terminó en el 2010, su elaboración termina en los primeros meses del 2011.	Concluir el plan indicativo de abastecimiento de gas natural , acorde con lo definido en el decreto 2100 de 2011 y en concordancia con la Ley 1450 de junio 16 de 2011. NOTA: A través de la ampliación de la fecha de terminación establecida inicialmente.	Elaborar el Plan Indicativo de Abastecimiento de Gas Natural - Sector Hidrocarburos.	Publicación del documento del plan.	Plan		1	30-sep-12	31-mar-13	26,00	Subdirección de Planeación Energética - Hidrocarburos
	Plan de Mejoramiento - Falencias Plan Estratégico - Evaluado y analizado el Plan Estratégico 2006-2010, se observaron algunas falencias, tales como:a) Los Objetivos Corporativos carecen de estrategias, es decir, el cómo se van a desarrollar. b) No se determina monitoreo y control que evidencie revisión periódica y/o anualmente, para hacer los ajustes de acuerdo a su avance.	Con base en los talleres (mayo de 2011) realizados para proyectar el Plan Estrategico 2011 - 2014 se establecieron las estrategias para lograr los objetivos y metas institucionales. NOTA: A través de la ampliación de la fecha de terminación establecida.	Definir el Plan indicando objetivos con sus respectivas estrategias.	Seguimiento, revisión y ajustes al Plan Estratégico.	Informe		1	30-sep-12	31-mar-13	26,00	Asesor de Planeación y Control Interno